ba

Expte 22098-66 Designar en comisión de servicio a la Insp. Téc. Gral de Asistencia al Escolar, a la Srta. Celia Bardi, vicedirectora interina del Hogar Naval Stella Maris. Se aprueba.

Expte 21132-66 Contratación del siguiente personal con destino a Talleres Gráficos: Carlos Raúl Alderete; Ramón Abraham Acosta, Fenobio López, Juan Sestarino y César Daniel Celani. Se aprueba.

12- Presupuesto 1967. Importes estimados necesarios (en hoja aparte). Se aprueba.

Siendo las 22 y 45 se levanta la sesión.

Página 110, línea 9, al final léase: "de Mena". Pág. 110, línea 25, al comienzo léase: "Solicitar al P.E.N. decreto de insistencia en el:" y al final léase: sobre traslado docentes de Esc. Capital. Pág. 111, línea 11, lo sobrerraspado "formulación de cargo" vale. línea 16: lo sobrerraspado "de los H.H. 2° y 7°" vale.

Amalia J. Bent — [firma]

Acta de la Sesión N° 43

1 de diciembre de 1966.

En Buenos Aires a un día del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. José Mariano Astigueta, el Sr Vicepresidente Prof. Alfredo Manuel van Gelderen, los Vocales Srta Rosa Porfilio, Dr. Jorge Enrique Obarrio, Prof. Ricardo Juan Casso, Dr. Raúl Máximo Crespo Montes y Raúl Ceferino Roque Cruz.

Siendo las 19 y 15 se inicia la sesión.

Se aprueba el orden del día

Expte 16.993-66 | 1 | Aprobar desarrollo concurso Nº 303 de ingreso en la docencia (1er llamado) realizado para proveer cargos de maestro especial de dibujo en escuelas comunes del D.E. 2º - 2º) Aprobar nombramientos ___

Expte 1742-66 | 2 | Reincorporar a la esc. maestra de la Escuela Nº 418 de Santa Fe, Srta Yolanda María Rosa Carbone. ___

Expte 8116-66 | 3 | Acordar traslado transitorio al maestro de la Escuela Nº 156 de Tucumán, Sra. Elsa Eugenia Bonsignori de Sepulveda

Expte 20.432-66 | 4 | Acordar traslado transitorio a Mendoza, solicitado por la maestra de la Esc. Nº 78 de San Juan, Sra Nelly Olga Díaz de Espina ___

Expte 11.466-66 | 5 | Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 105 de Chubut, Sra Mercedes del Rosario Jeronima Vidaechea de Rouquescos, cuyo traslado a la Nº 17 del D.E. 10º se aprobó el 2i de marzo último ___

Expte 15.192-66 | 6 | Autorizar a la Srta Estela Fortunato, nombrada maestra de grado de la Esc. 27 de Bs. As. a tomar posesión.

Expte 16.287-66 | 7 | Autorizar a la maestra de la Escuela Nº 620 de Santiago del Estero, Sra Margarita Silerata de Jelra de Jeréz cuyo traslado a la Nº 88 de esa Pcia se aprobó el 23 de majo último, a tomar posesión. ___

Expte 14.604-66 | 8 | Prorrogar funciones auxiliares del personal dependiente de la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 1ra.

Expte 1329-66 | 9 | Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la Esc. Nº 202 de Salta, Sra Sabina Wierna de Gallo y ubicarla en el mismo establecimiento ___

Expte 12.754-66 | 10 | Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la Esc 6 del D.E. 18º, Sra Nilda Angeles Luengas de Do Nascimento

Expte 20.406-66 | 11 | Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la Esc. Nº 18 del D.E. 13º, Sra Ofelia Luisa Pierre de Aoaguina ___

Expte 785-65 | 12 | Ubicar en la Esc. Nº 16 de Chaco, a la maestra de grado, Sra Zulma Quenandelle de Daghe. ___

Se aprueba el orden del día ___

Inmediatamente se pasan a considerar los siguientes asuntos fuera del orden del día: ___

Expte 21.377-66 | Prorrogar el contrato de los servicios de fotógrafo labo.

ratorista del Sr Antonio Jesús Brown, a partir del 1°/I/66 por el término de 12 meses. ____________

Expte 22081-66 Exceptuar a la División Intendencia de la Repartición de lo establecido en la resol. del 24 de octubre de 1966, Expte 17.933/66 y utilizarla y conceder las vacaciones al personal de acuerdo a las necesidades y posibilidades del servicio. Se aprueba. ____________

Expte 22.908-64 Disponer que por Direc. Gral. de Administración se llame a licitación pública para contratar la impresión del Boletín del C. N. de Educación por el lapso de 30 de enero al 31 de diciembre de 1967. Se aprueba. ____

Expte 22082-66 Aceptar renuncia que del cargo de Inspectora Técnica General (interina) de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, presentada por la Sra Evangelina C. E. de Nieto Moreno, y agradecerles los servicios prestados durante su larga actuación en beneficio de la escuela argentina. Se aprueba. ____________

Expte 21.091-66 Autorizar a las autoridades del Instituto "F.F. Bernasconi" y de los Consejos Escolares 5° y 6° a facilitar al Rotary Club de Parque Patricios, las referencias necesarias para el otorgamiento de becas de estudio a los alumnos que egresen de 7° grado en el presente curso escolar, de acuerdo con el art. 6° de la reglamentación de fs. 1/2. 2°) Hacer constar el beneplácito del C. N. de Educación por la iniciativa que redunda en beneficio de los escolares. Se aprueba.

Expte 23259-64 Reintegrar al Arq. Jorge Luis Ros, al ejercicio de sus funciones de Jefe del Dpto de Planeamiento en la Dción de Arquitectura. Se aprueba. ____________

Expte 21.221-66 Autorizar a la Dción del Material de Gendarmería Nacional, para hacer entrega de las Medallas de oro que instituye, a los alumnos de 7° grado que egresen con el más alto promedio de la Esc. 17 del D.E. 15°, en el acto en que la referida Institución asumirá el padrinazgo de ese establecimiento y que tendrá lugar el 12/12/66. Se aprueba.

Expte 15.661-66 Autorizar a la esc. República de Bolivia N° 1 del D.E. 5° para aceptar la condecoración de la Gran Orden

Boliviana de la Educación, con el grado de oficial, que a dicho establecimiento ha dispuesto otorgar el Gobierno de la República de Bolivia 2°.- Disponer que la Insp. Téc. Gral. de Esc. de Capital adopte las medidas que correspondan, en relación con lo resuelto en el punto anterior.

9°.- Aprobar el plan general de Objetivos, a elevar al Poder Ejecutivo y que se acompaña en hoja aparte

I. Objetivo General.

Transformar las maneras operativas del Consejo Nacional de Educación, como equipo ejecutivo, para la conducción superior de la Escuela Primaria Nacional Argentina.

Objetivo Parcial:

1.1. Atribuciones ejecutivas al Presidente

Descripción

1.1.1. Transformación de las Comisiones (Vocalías) en grupos de trabajos y asesoramientos.

1.1.2. Integración del Consejo en el sistema educativo nacional que se elabora en la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación.

Calendario.

1.1.1. Fecha de iniciación: 23-8-66

Fecha de finalización: Primer semestre de 1967.

Imputación presupuestaria: No requiere.

II Objetivo General.

Determinar los objetivos que orientarán la acción formativa de la escuela. Fijar criterios que permitan el correcto funcionamiento de las escuelas primarias nacionales durante 1967.-

Objetivo parcial

II.1 Considerar el curso escolar 1967 como año de transición experimental para preparar la reforma educativa de acuerdo con los planes generales que se aplicarán a partir de 1968.

II.2 Completar y racionalizar los servicios tendientes a dar mayor operatividad a la conducción escolar en los niveles medio e inferior.

II.3 Reorganizar el sistema de supervisión a fin de posibilitar la reforma educativa y la regionalización del sistema escolar. ______

II.4 Ampliar estudios, unificar criterios y experiencias tendientes a la eliminación de la deserción escolar.

II.5 Orientar en forma periódica la labor didáctica

II.6 Racionalizar los servicios escolares asistenciales

II.7 Capacitar técnicamente a los agentes, con carácter obligatorio, para los ascensos a nivel de conducción. ______

Descripción: ______

II.1.1 Unificación de las escuelas que funcionan en un mismo edificio. ______

II.1.2. Eliminación de los denominados turnos intermedios. ______

Léase pág 128 línea 10

Referencia al punto IV 2.i; núcleos escolares experimentales. ______

II.1.3 Refundición de escuelas ó cursos despoblados.

II.1.4 Ampliación de los servicios de doble escolaridad

II.1.5 Evaluación de los resultados logrados en las escuelas mixtas en Capital Federal. ______

Imputación presupuestaria: Requiere. ______

II.1.6 Reducción de la existencia de las mismas a los límites de la experimentación ______

II.2.1 Organización de equipos de trabajo especializados por áreas en las Inspecciones Generales, Regionales y Seccionales. ______

II.2.2. Criterios generales sobre características didáctica del primer grado. ______

II.2.3. Experimentación en los grados sextos y séptimo de las cátedras especializadas, maestros en letras y ciencias, con secciones de grado paralelas ó sucesivas. ______

II.2.4 Centralización de la labor docente en problemas que deberán atender los maestros, de acuerdo con planificaciones realizadas en cada escuela ______

II.2.5 Evaluación de los resultados de la experiencia 1966 sobre coordinación del examen de ingreso. Fijación del criterio definitivo. ________

II.4.1 Recopilación y elaboración de datos para determinar el volumen y causas de la deserción escolar. Realización de encuestas complementarias ________

II.5.1 Publicación mensual de una revista técnico-didáctica y de formación general ________

II.5.2 Estudio e investigación en grupos docentes, de la problemática educativa actual por medio de jornadas que se realizarán anualmente ________

II.6.1 Reorganización con sentido integral de las escuelas hogares, diferenciadas y comedores escolares ________

II.6.2 Ajuste de los servicios asistenciales médicos-odontológico en las provincias ________

II.6.3. Organización del transporte escolar ________

II.7.1. Creación escuela superior del magisterio ________

II.7.2 Investigación pedagógica ________

II.7.3 Perfeccionamiento docente ________

II.7.3.1. Planeamiento y puesto en marcha para las próximas vacaciones de cursos de capacitación docente tendientes a reemplazar el criterio de antigüedad por el de capacidad para los ascensos a determinadas categorías.

Véase pág 128 líneas 10, 11 II.7.4. Asesoramiento técnico ~~docente~~ permanente. ________

Calendario: ________

II.1.1. Fecha de iniciación: Estudios técnicos previos finalizados. En ejecución estudios de redistribución del personal. ________

Fecha de finalización: Iniciación curso lectivo 1967.

II.1.2 Fecha de iniciación: En Capital Federal: Estudios ________ previos en ejecución ________

Con excepción de la zona incluida en 4.2.1 el resto finalizado. ________

Fecha de finalización: Iniciación del curso lectivo 1967.

II.1.3. Fecha de iniciación: En Cap. Fed. estudios técnicos

realizados.
Fecha de finalización: Iniciación curso lectivo 1967.
En Provincias estudios técnicos iniciados.
Fecha de Finalización: Supeditada al trabajo conjunto con las provincias, ya proyectado e iniciado en Mendoza, San Luis y Corrientes

II. 1.4. Creación de la Comisión de Estudios sobre Escuelas de Doble Escolaridad.
Fecha de iniciación 11/10/66.
Fecha de finalización 15/12/66.
Ejecución: 1er Trimestre 1967.

II. 1.5 Fecha de iniciación de la evaluación: Iniciación del curso lectivo 1967.

II. 1.6. Ejecutado: Resolución de carácter general N° 34 del 3/10/66.

II. 2.1 Ejecutado.

II. 2.2. Estudios previos finalizados.

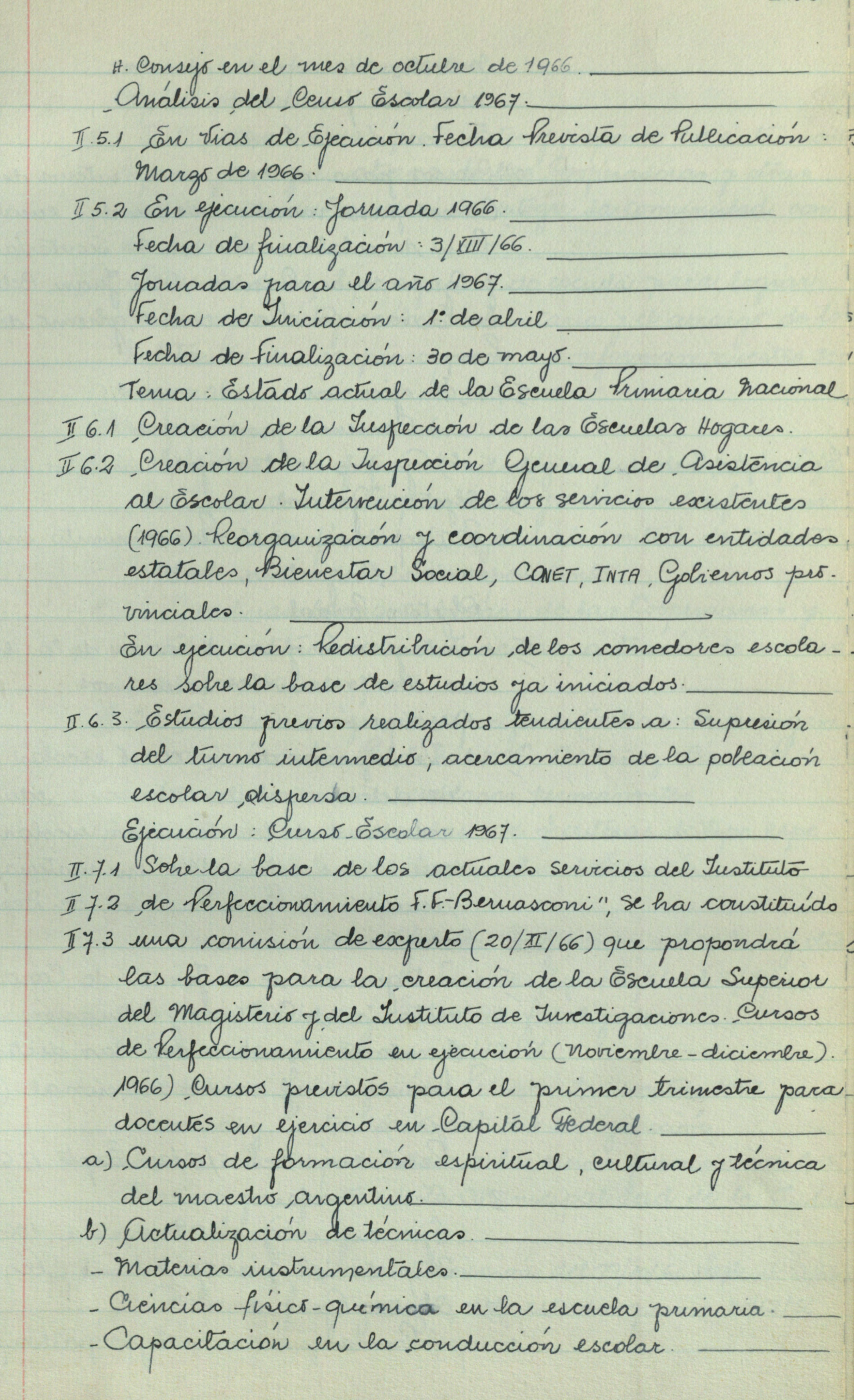
II. 2.3 Estudios previos y principios de ejecución realizados Resol. Gral N° 41 del 31/X/66.

II. 2.4 Estudios previos realizados. Jornadas 1966, finalizadas.
Jornadas 1967:
Fecha de iniciación: 1/III/67.
Fecha de finalización: 31/V/67

II. 2.5 En ejecución: Convenio con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y con la Dirección General de Enseñanza Media.
Evaluación. 30/XII/66.
Determinación del criterio definitivo: 1er trimestre 1967.

II. 3. Estudios previos realizados. La ejecución está subordinada a la labor coordinada con los objetivos II, III, IV, V, VIII del presente plan.

II 4.1 En ejecución: Análisis de las memorias de 1966. ajustadas a nuevos formularios aprobados por el



H. Consejo en el mes de octubre de 1966. ___

Análisis del Censo Escolar 1967. ___

II.5.1 En Vías de Ejecución. Fecha Prevista de Publicación: Marzo de 1966. ___

II 5.2 En ejecución: Jornada 1966. ___
Fecha de finalización: 3/XIII/66. ___
Jornadas para el año 1967. ___
Fecha de Iniciación: 1° de abril ___
Fecha de Finalización: 30 de mayo. ___
Tema: Estado actual de la Escuela Primaria Nacional

II 6.1 Creación de la Inspección de las Escuelas Hogares.

II 6.2 Creación de la Inspección General de Asistencia al Escolar. Intervención de los servicios existentes (1966). Reorganización y coordinación con entidades estatales, Bienestar Social, CONET, INTA, Gobiernos provinciales. ___
En ejecución: Redistribución de los comedores escolares sobre la base de estudios ya iniciados. ___

II.6.3. Estudios previos realizados tendientes a: Supresión del turno intermedio, acercamiento de la población escolar dispersa. ___
Ejecución: Curso Escolar 1967. ___

II.7.1 Sobre la base de los actuales servicios del Instituto
II 7.2 "de Perfeccionamiento F.F. Bernasconi", se ha constituído
II 7.3 una comisión de experto (20/II/66) que propondrá las bases para la creación de la Escuela Superior del Magisterio y del Instituto de Investigaciones. Cursos de Perfeccionamiento en ejecución (Noviembre - diciembre). 1966) Cursos previstos para el primer trimestre para docentes en ejercicio en Capital Federal. ___

a) Cursos de formación espiritual, cultural y técnica del maestro argentino. ___

b) Actualización de técnicas. ___

- Materias instrumentales. ___
- Ciencias físico-química en la escuela primaria. ___
- Capacitación en la conducción escolar. ___

- Maestros de escuelas rurales
- Maestros Jardineros
- Educación de Adultos.

c) Cursos para docentes en el interior del país.
Cursos para maestros de escuelas rurales.
Plan de colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (Casilda, San Juan, Belle Ville y Miramar)
En Elaboración: Plan con el gobierno de la Pcia de La Pampa.

II 7.4. En ejecución:
a) Convenios provinciales.
b) Grupos de trabajos (alusión objetivos enunciados en puntos Ø

Ø Léase pág. 128, línea 11.

III Objetivo General.
Participación en el Planeamiento integral de la Educación Argentina.
Objetivo Parcial.

III. 1 Integración y coordinación de la enseñanza primaria con los niveles educativos.
Descripción:

III 1.1. Realización de un censo escolar integral a fin de determinar la situación educativa real, el volumen de la deserción escolar y prever las necesidades estimables en materia educativa de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
Calendario.

III. 1 Integración de la Junta de Coordinación de la Secretaría de Cultura y Educación.
Ejecutado: Convenios con las distintas modalidades de nivel medio nacional (examen de ingreso).
Resolución del 5/X/66. Expte 17.698/66.

III 1.1. Censo escolar.
Ejecución: Segundo trimestre 1967.
Imputación presupuestaria: Requiere.

IV Objetivo General:
Promover una mayor participación de la c-

munidad en la vida escolar. ——————

Objetivo parcial: ——————

IV.1 Dictar las normas pertinentes y proponer los instrumentos legales para que, a través de las Cooperadoras y otras instituciones intermedias, se integre la comunidad con la escuela. ——————

IV.2. Creación de un tipo especial de escuela para lograr una mejor integración comunitaria y el arraigo de los habitantes en los principios que conforman nuestro ser nacional. ——————

Descripción: ——————

IV.1.1. Estudiar la infiltración ideológica que desnaturaliza los fines de las Cooperadoras y adecuar su funcionamiento a su finalidad, sujeta al control de la autoridad educacional correspondiente. ——————

IV.1.2. Coordinar las actividades de las Cooperadoras y otras instituciones intermedias, a través de un servicio creado al efecto. ——————

IV.2.1 Creación en zonas específicas (villas de emergencias), Lacarra, Puerto Nuevo C, Cildañez -Barrio Rivadavia) de núcleos escolares permanentes. ——————

IV.2.2. Creación de escuelas de fronteras de tipo especial en defensa de nuestra soberanía ——————

Calendario ——————

IV.1.1 Creación de la Oficina Cooperadora Escolar y otras

IV.1.2 Instituciones intermedias (Expte 17022/66 del 10/10/66)

IV.2.1 Zona Cildañez Estudios finalizados. ——————

Fecha de iniciación: 15/12/66. ——————

Fecha de finalización: Primer trimestre 1967. ——————

Lacarra y Puerto Nuevo, Estudio en ejecución. ——————

Iniciación supeditada a la cesión precaria de los terrenos por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (En ejecución) ——————

IV.2.2. Creación de una Comisión del 19/10/66), Expte. 18330/66

Fecha de finalización; del estudio previo 30/12/66

Imputación presupuestaria: Requiere. ——————

V.- Objetivo general

Actualizar y reformar los instrumentos legales que hacen al Sistema Educativo Argentino.

VI. Objetivo parcial

Concurrir a una revisión total del Estatuto del Docente para que respetando los derechos esenciales del magisterio, constituya un instrumento legal ceñido a sus verdaderas finalidades y con la flexibilidad necesaria para la actualización del sistema educativo argentino.

Descripción

V.I.I. Ordenar y actualizar el Digesto de Instrucción Primaria.

V.I.2. Postergar las elecciones de las Juntas de Clasificación

V.1.2.1. Estudiar su funcionamiento.

Calendario

V.1.1. Creación de la Comisión de estudio y revisión del Digesto (Expte. 16.149-66)

Fecha de iniciación: 15 de setiembre de 1966.

Fecha de finalización: 1er semestre 1967

V.1.2. Ley 17023 del 21-11-66

V.1.2.1 Fecha de iniciación: 19-10-66 expte. 18341-66

Fecha de finalización: 28-2-67

Imputación presupuestaria: no requiere.

VI.- Objetivo general

Reformar las estructuras del Consejo Nacional de Educación, para lograr la paulatina federalización de las mismas.

Objetivo parcial

VI.1. Coordinación con los Gobiernos provinciales tendiente a la unificación de los servicios educacionales.

VI.2. Descentralización docente y administrativa del sistema nacional en áreas regionales y provinciales.

Descripción

VI.2.1. Comenzar los estudios legales y presupuestarios en coordinación con las provincias para la paulatina y ulterior transferencia de las escuelas al área respectiva.

Calendario

VI. 1 En ejecución estudios y actualización de los convenios existentes y ampliación de los mismos a aquellas provincias con las cuales no se haya concretado.

VI. 2 Estudios a realizarse en el año 1967 relacionados con los puntos II, III, V, VI y VII del presente plan.

VI. 2. 1. Comienzo de ejecución año 1967.

Imputación presupuestaria: Requiere.-

VII. Objetivo general

Normalizar la situación de los cuadros docentes y reordenar las plantas funcionales.

Objetivo parcial

VII. 1. Terminación de los concursos en trámite desde 1959.

VII. 2. Nuevas bases para admisión y promoción en la docencia.

Descripción

VII. 2. 1. Dejar sin efecto disposiciones que desalientan la promoción de maestros varones (Resolución Nº 6 del 26 de noviembre de 1964).

Calendario.-

VII. 1. 1. Fecha de cumplimiento: 1er trimestre 1967.

VII. 2. Estudios previos en ejecución. Fecha de cumplimiento: 1er trimestre 1967.

VII. 2. 1. Ejecutado.

Imputación presupuestaria: No requiere.

VIII - Objetivo general

Racionalizar el sistema administrativo, a fin de adecuar su estructura a las necesidades de la reforma educacional.

Objetivo parcial

VIII. 1. Realizar los estudios necesarios para la reforma del sistema administrativo tendiente a descentralizar los servicios de manera orgánica, previendo las etapas necesarias para su paulatina inserción en las estructuras regionales y provinciales.

Descripción:

VIII. 1. 1. Relevamiento censal de los servicios administrativos.

VIII. 1. 2. Reordenamiento de los mismos en forma racional y en áreas regionales.

VIII. 1. 3. Redistribución del personal.

VIII. 1.4. Concentración de los servicios contables de los 20 Distritos Escolares de la Capital Federal en el Consejo, de manera de aprovechar el servicio mecanizado existente.

VIII. 1.5. Actualización de las rendiciones de cuentas atrasadas desde 1959 - y que insuman veintinueve mil millones de pesos - enviando para ello, al interior, comisiones que permitan llevar a cabo la tarea.

VIII. 1.6. Intervención de la Dirección General de Asesoría Letrada para proceder a su reestructuración, a fin de que los trámites sean agilizados, en especial los que se refieren a sumarios cuya duración normal es de varios años.

VIII. 1.7. Estudio y puesta en marcha de un moderno sistema de trámite administrativo mediante la utilización del número único.

VIII. 1.8. Unificación del sistema de Mesa de Entradas análogo al adoptado en la Secretaría de Aeronáutica.

VIII. 1.1. Ampliación del sistema de mecanización.

Imputación Presupuestaria: No requiere.

Calendario

VIII. - En ejecución de acuerdo con las tareas concretadas en los objetivos trazados (puntos II, III, V, VI y VII del presente plan).

VIII. 1.1.

VIII. 1.2.

VIII. 1.3. En ejecución. Realizadas las del Organismo Central. Fecha de cumplimiento 1er semestre año 1967.

VIII. 1.4. En ejecución. Fecha de cumplimiento 1er bimestre 1967.

VIII. 1.5. Primera inspección realizada en el mes de octubre de 1966. Evaluación de los resultados en ejecución. Cumplimiento de la tarea estimado 2º semestre del año 1968.

VIII. 1.6. Cumplida. En estudio proyecto nuevo Reglamento de Sumarios.

VIII. 1.7

VIII. 1.8. En estudio. Puesta en marcha 1er semestre año 1967.

VIII. 1.9. A cumplirse. Primer trimestre año 1967.

IX. Objetivo general

Preparar un plan de edificación escolar.

Objetivo parcial.

IX.1. Cubrir las necesidades más urgentes en materia de edificación escolar y refacciones.

Descripción

IX.I.1. Convenios con Provincias, Municipios y Cooperadoras, para descentralizar la ejecución de las obras de acuerdo con los nuevos instrumentos legales proyectados por por este Consejo.

IX.1.2. Confección de un inventario de los bienes del Consejo.

IX.1.3. Estudio y actualización de la situación locativa de las propiedades del Consejo.

Calendario.

IX. Fecha de finalización: Julio de 1967.

IX.1. En ejecución de acuerdo con las posibilidades presupuestarias existentes.

IX.1.1. Ley 17034. Puesta en marcha de los convenios y otras autorizadas por dicha Ley 31/12/66.

IX.1.2. En ejecución. Fecha de cumplimiento: Primer trimestre año 1967.

IX.1.3.

IX.1.4. En ejecución.

Imputación presupuestaria. Requiere.

X. Objetivo general.

Integración de los distintos sistemas existentes para la educación de adultos.

Objetivo parcial.

X.1. Educación integral, promoción cultural y capacitación.

Descripción.

X.1.1. Reordenamiento del actual sistema de educación de adultos a nivel del Consejo Nacional de Educación.

X.1.2. Coordinación con otros organismos públicos y privados dedicados a la educación de adultos.

X.1.3. Evaluación de entidades subsidiadas por el Consejo Nacional de Educación.

Calendario.

X.1.1. Evaluación de la experiencia de la escuela de adultos a tiempo completo. En ejecución.

Fecha de finalización 30-1-66.
Cursos de perfeccionamiento para la educación de adultos:
Iniciación: Enero 1967
Finalización: Febrero 1967.
X. 1.2. Iniciación 1er semestre 1967.
X. 1.3. Iniciación 1er semestre 1967.
Imputación presupuestaria: No requiere

Expte. 34905-1957 — Suscribir un convenio con los propietarios del inmueble con frentes a Mansilla 3643 y Charcas 3460, manzana 131, Sección 19. Se aprueba.

10º. Expte. 17286-66. Hacer saber a la Secretaría de Guerra que el Consejo Nacional de Educación adhiere al proyecto de experimentar durante el año 1967 nuevos métodos de alfabetización en una escuela primaria anexa a las Unidades del Ejército, expresándole al mismo tiempo, como la experiencia deberá realizarse con 60 soldados analfabetos absolutos, se le sugiere que la elección del establecimiento quede supeditada a la incorporación de la clase 1946. Se aprueba.

Expte. 17286-66 — ~~Hacer saber a la Secretaría de Guerra que el Consejo Nacional de Educación adhiere al proyecto de experimentar durante el año 1967 nuevos métodos de alfabetización en una escuela primaria anexa al Ejército~~.

Expte. 19466-66 — Contratar por 12 meses los servicios del Sr. Arístides Lorenzo Sacriste en su carácter de técnico en promoción de edificación escolar

Expte. 21128-66 — Aprobar el texto del convenio según la ley 17034, que corre agregado a fs. 1 y 2.

Expte. 19465-66 — Aprobar los siguientes nombramientos de personal administrativo, Art. 10º Decreto 9530-58: Francisco Federico Angel Antola ("A", III), Jorge Luis Ros (A, IV), Elisa Magdalena A. J. Bustamante Torres (B, I), Elsa Herminia Nelson (B, I) Oscar Bollini (B, I), Elsa Irene Gamerro (D, III). Los siguientes nombramientos incluyen al personal en clase D, grupo III: Rosa Blanca Rodrigo, Norma L. Martínez de Ferrario, María Estela Ladoux de Márquez, María Antonia Rodríguez, Silvia Julia Moliner, Jorge Benito Martínez, Raquel J. Castañeda, Inés María Gasparotti Maciel, Berta M. Rivero de García Posse, Nélida Celia Broggio de Garcés Milagros Riglos, Jorge Carlos Zavalía, Enrique Florio, Jorge Arturo Fernández de Aspárate, Susana Lucía Esteves Casado, Gilberto Arturo Zurita, Horacio Daniel Milou, Nélida Juana Terzano de Larrichiuta, Gustavo Adolfo Campos, Cristina María Zanides, Irene Haydee Federico, Alina Raquel Frers.
Nombramientos clase C, grupo III: Dr. Juan Ramón de Estrada, Sra. Ilda Susana

Solari de Romero. En clase B, grupo IX: Sr. Horacio Raúl Crespo, Lidia Revachini de Gianni. En "B", I María Isabel Oliver.

Véase pág. 128, líneas 12 y 13
Expte. 1925 2-66 Contratar por 12 meses a la ingeniera agrónoma Sra. Dora Rivera de Johansen.
Expte. 1925 5-66 Contratar por 12 meses a la Srta. Elena Musmanno, dietista especializada en alimentación infantil y organización de comedores escolares.
Véase pág. 128, líneas 13 y 14
Expte. 1925 9-66 Contratar por 12 meses a la Srta. María Leonor Gigena para colaborar en análisis estadístico de la realidad socio-económica y educativa de las villas de emergencia y barrios suburbanos.

Siendo las 1 se levanta la sesión.

Página 117, línea 16 "al punto" sobrerraspado, vale. Pág. 118, línea 25 "docente" testado, no vale. Pág. 121, línea 12, al final léase "1.1.2 y II.2.1". Pág. 127, líneas 17, 18 y 19 lo testado no vale, por haber sido repetido por error. Pág. 128, línea 3, al final léase: "técnica en investigaciones sobre escuelas rurales". Página 128, línea 4, "dietista" sobrerraspado, vale.

Amalia J. Benit [firma] — [firma]

Acta de la Sesión Nº 44

5 de diciembre de 1966.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. José Mariano Astigueta, el Sr. Vicepresidente Sr. Manuel van Geldren, los Vocales Srta. Rosa Porfilio, Dr. Jorge Enrique Ibarra, Prof. Ricardo Juan Tassi, Dr. Raúl Ceferino Roque Cruz, Sr. Raúl Máximo Crespo Montes.

Siendo las 19 se inicia la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el orden del día.

Expte 22087-66 1. Aceptar renuncias de personal docentes (Inspec. Gral. Pcias., Zona 2da)

Expte 13.866-66 2. Aceptar renuncias presentadas por maestro de grado de la Esc. 9/7°, Srta Mabel Edith Bussallel.